

EL DEMOCRATA

PERIODICO BISEMANARIO AFILIADO A LA PRENSA UNIDA DEMOCRATA ECUATORIANA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
L. M. HERMIDA VASQUEZ

Calle Malecón y Sucre,
Tercer Piso — casilla N° 9

ORGANO DE LA SOCIEDAD UNION DEMOCRATICA
Politica — Literatura — Intereses Generales.

AÑO II- EDICION DE 4 PAG. — VALE 10 Cvs. | NÚM 85

Babahoyo, 23 de Junio de 1935. Ecuador

EDITOR
Jorge C. Boda.

ADMINISTRADOR
Alfredo Larrea P.

A nuestros lectores

Traer el breve compás de esta semana de algo más de un mes, volvemos nuevamente a la palestra con el mismo afán de depuración en todos los aspectos del diario vivir, procurando siempre encauzar la opinión pública por senderos de verdad y de justicia social tan maltrata en nuestro ambiente, por obra y gracia de quienes tienen la sartén por el mango.

El verbo de admonición a los unos, y el constante zurririgo a tanto follón y mslandrío se hace solamente necesario aun cuando en definitiva no se obtenga más sanción que la moral, ante la opinión ciudadana de quienes no han perdido en este pélagos de corrupción, la hombría de bien que caracteriza a quienes estimándose a sí mismo son ajenos a toda componenda vergonzosa, y a toda miserable claudicación.

Y, aquí nos tenéis caros lectores y compañeros de lucha, subsumida la dificultad de falta de tipografía; ya que, a uno de ellos nos lo "quitaron" dándole un cargo, y el otro enfermó de gravedad.

A ta brega amigos. Y adios!

Ecos de la última asamblea deportiva

El día dieinueve de junio del presente año, previa convocatoria hecha por el señor Presidente de la Federación Deportiva de Los Ríos, Sr. Joaquín Cabrera M., tuvo lugar en los amplios salones del M. I. Consejo Cantonal cedidos galantemente al objeto, la segunda Gran Asamblea Deportiva del año, con la concurencia de los señores Bolívar Bolaños Manzo, Leonel Esparza, Efraín López I., Augusto Baratán, Jacob Maldonado, de la Directiva de la Institución, y con la Intervención del Secretario General señor Ramón J. Bolaños.

A esta gran asamblea concurrió la Madrina del Deporte, señorita Lastenia Bolaños con sus Damas de Honor señoritas Bella Palacios, Olga Usbeck y Olga Gutiérrez, además de un sinnúmero de damitas, así como también asistieron más de cien deportistas y aficionados.

A las 7 y media de la noche el señor Presidente declaró ins-

BRILLANTE TRIUNFO



Sr. VICTOR H. GAVILANES ROSERO

Complacidos publicamos la foto de este joven ya distinguido Babahoyense, quien en brillante Concurso con los señores Aníbal Díaz, Carlos Calero y Pedro Alava, sobresalientes estudiantes de Medicina que se hallan próximos a graduarse, ha obtenido el triunfo en el Concurso realizado ante sus Profesores, obteniendo así el sueldo de la Maternidad del asilo Mann en Guayaquil.

El señor Gavilanes se destacó desde sus estudios secundarios, obteniendo siempre en sus exámenes la nota más sobresaliente, llegando así hasta el bachillerato.

Como estudiante de la facultad de Medicina, en la Universidad del Guayas ha sido también uno de los más distinguidos, haciendo sus estudios prácticos con médicos de la talla del Dr. Valenzuela, con quien trabaja en el Hospital general del puerto.

Ha visitado la mayor parte de los hospitales de la República, principalmente los de Quito, Ibarra, Ambato, Cuenca, siendo acogido en todos ellos muy favorablemente.

En la actualidad prepara sus grados debiendo coronar sus estudios en setiembre próximo, después de lo cual viajará a Alemania con el plausible fin de perfeccionar sus estudios y conocimientos por una buena temporada.

* Felicitamos muy sinceramente a sus familiares.

tañada la sesión y se dió lectura a el acta de la sesión anterior que fué aprobada sin modificación, salvando su voto el Vocal Sr. Esparza, por no haber concurrido a ella. Se dió lectura, así mismo, a todas las comunicaciones pendientes ya las que se han cruzado entre esta institución y la Comisión Organizadora de la II Olimpiada Nacional con cuyo fin y además para conocer el estado de la Caja, se

ha convocado a los deportistas para la asamblea.

Se entabló un largo debate a ese respecto, en el que intervinieron la mayoría de los Vocales y de los concurrentes, sin llegarse, al final, a un acuerdo decisivo aunque bien se vislumbran deseos de que la Federación de Los Ríos concurra a la II Olimpiada Nacional.

MARCOS FIERRO
(CONTINUARÁ)

De Quito

Junio 14 de 1935—El Demócrata—Babahoyo.

— La esposa del Rector del Colegio Espejo demanda juicio de Alimentos.

Ante uno de los Alcaldes de esta ciudad se ha presentado la esposa del señor Luis Alberto Andrade, quien ejerce actualmente el cargo de Rector del Colegio "Eugenio Espejo" de Babahoyo, demandando a su marido por el abandono en que la tiene, y pidiendo que el Juzgado determine la cantidad que el demandado debe pagar por concepto de alimentos para ella y sus tres hijos, tomando en consideración que su esposo goza del sueldo de Rector del mencionado colegio.

Para la citación al señor Luis Alberto Andrade, se ha deprecado a los Alcaldes de esa ciudad.

— El ex Inspector Burgos goza del mismo cargo en esta.

El Sr. Joaquín Burgos Loor, al cual se le sigue un juicio en esa ciudad, a raíz de sus declaraciones acerca de las autoridades d'ese lugar son adversas al Gobierno, se halla actualmente prestando sus servicios en esta puebla con igual cargo al que ejerciera en esa.

— Rumores Sobre Cambio de Autoridades.

Se acentúa el rumor de que habrá pronto cambio de autoridades, y que se espera tan sólo la llegada del Director de Estancos Sr. Carlos Alarcón Mena, quien seguramente informará acerca de la situación administrativa de los lugares por él visitados.

— El fracaso de "Acción Cívica".

Muchos comentarios se hacen sobre el completo fracaso de la "Acción Cívica" en el litoral, especialmente en algunas provincias como Los Ríos, en donde a pesar de los esfuerzos clandestinos del Gerente Vivas no ha podido tener ni un principio de organización, pese a las ofertas de cambios administrativos.

— Falsos informes Sobre la Vía Flores

Personas venidas de ese lugar desmenten completamente la aserción de que la "Vía Flores" en la sección Babahoyo—Limonón se encuentre en buenas condiciones, por el contrario, dice que los carros transitan a "puro pulmón" y con el riesgo de destruirse.

CORRESPONSAL

INTERESES GENERALES

Protesta del Cantón Pueblo Viejo

LECTURA para el Sr. Presidente de la REPUBLICA y Ministro de Gobierno.

Un Jefe Político convertido en matón

Sr. Gobernador de la Provincia: Los suscritos, en su mayoría hijos de este Cantón, y otros habitantes en el mismo, haciendo uso del derecho de petición constante en nuestra Constitución Política, que es la Ley Suprema de la República, a Ud en demanda de justicia y con el debido respeto solicitamos:

En un día funesto, ya sea por el incitante palenqueo, o el favoritismo, que tanto mal nos hace en estos casos, fue nombrado para Jefe Político de este Cantón el señor Armando Medina, o Puga, como él quiera llamarse, cargo que le fue otorgado sin mérito de ninguna clase, sin ninguna ejemplaridad, ya que bien sabido es su ninguna ilustración y su ignorancia, ya que ni siquiera pronuncia nuestra lengua castellana, y mal puede conocer nuestras leyes republicanas. ¿Podrá un hombre de esta clase ser la autoridad del Cantón?

La Prensa, como El Telégrafo, El Demócrata y otros han venido levantando su voz de altiva protesta por la designación y conservación del cargo de Jefe Político de tal señor Puga, pero Ud. señor Gobernador ninguna atención prestó a este reclamo muy justo de este pueblo, y hoy ya empapado de la verdad de nuestra queja, y por el buen nombre de su administración, pedimos justicia y demandamos la destitución del Jefe Político de este Cantón, señor Armando Puga, ya que este fragmento de la Patria es digno de mejor suerte, y nuestros gobernantes deben interesarse por su progreso y prosperidad social, política y económica.

He aquí hechos y no palabras: El señor Puga tiene un hijo [Enrique Puga Barco] con auto motivado por el asesinato de César Iperiti, hecho que tuvo lugar en la parroquia de San Juan de este Cantón, en la madrugada del día veinte y tres de Marzo del año de mil novecientos treinta; quien haciendo burla de la justicia y garantizado por la autoridad que ejerce el padre, se pasea campante confundiendo airoso en nuestros paseos públicos, entre la gente honrada y de bien, siempre ostentando su porte matonil y criminal.

¿Qué dice de esto el señor Gobernador? El señor Puga, por una venganza ruin y rastroera, en una mañana del veinte y cuatro de Enero del presente año, dio de garrote al señor don José María Cevallos Vázquez, hecho por el cual fué juzgado por el Sr. Comisario Nacional, en contravención de cuarta clase y condenado a la pena de treinta sueres de multa. ¿Es esta una autoridad que conoce su deber y el puesto que desempeña? Al señor Pedro Haro Ortiz, dicho señor Jefe Político, sin causa justificable, ya dos ocasiones lo ha perseguido garrote en mano

para hacerlo correr igual suerte que a Cevallos.

¿Cuál la razón de conservar una autoridad analfabeta y matón que lejos de ser una garantía es una constante amenaza?

Dicha autoridad repetidas ocasiones ha intentado imponer su ignorancia en el seno del Ilustre Concejo, sin conocer que éste es una entidad que goza de autonomía.

Al detallar el block de razones que nos asiste para pedir la destitución de este mal funcionario, que nos avergüenza, seríamos muy extensos y como un acto de legalidad y justicia, ya que es verdad nuestra aseveración, pedimos del Sr. Gobernador la cancelación inmediata del nombramiento del prenombrado Jefe Político, quien además es hasta enemigo del régimen actual, y pedimos se nos preste preferente atención a nuestro reclamo.

Muy atentamente - Es justicia, etc.

José María Cevallos Vasquez, José Ayala Maiz, Gabriel Camacho, Carlos Vera Ayala, Victor Hugo Yáñez, Juan Ramón Nicola Vecilla, Vicente Camacho P., Gabriel Antígono Camacho, Telmo Camacho P., Luis Lucía no Landívar R., Humberto Cevallos S., Gabriel Segundo Camacho P., José Evencio Peña, Victoria Camacho P., Diego Yáñez, Raúl Cevallos T., Abelardo Vines G., Luz María Merizalde Vines, Isabel K. Cevallos T., Ninfí Aurora Suárez, Gabriel Jurado, Carmelina Camacho P., Manuel González J., Luciano Cervantes, Manuel Contral, Emilio L. Moreira, Eva Suarez, Valeriano Rodríguez R., Julio C. Rodríguez Sotomayor, Juan Navarrete, Tomás Muñoz, Blanca Roldán, Manuel Ricardo Rosado, Clemencia I Vera, Rosario Rojas R., Julio Ramírez, Marcelino Guerrero, Eliseo Romero, Mercedes de Romero, Santiago Guerrero, M Yáñez de Guerrero, Pedro Pablo Rosado, Clímico Martínez B. J. Rodríguez, Norberto Vite, B Zambrano B. José

(Pasa a la 3a. página)

Aviso Judicial

SUCESION

A solicitud del Sr. Procurador de Sucesiones de la Provincia, el Juzgado Primero Cantonal, por auto dictado en fecha 6 del presente mes, ha declarado abierta la sucesión del señor Laureano Junto, ordenando que se proceda a la facción de inventarios de los bienes de la indicada sucesión.

Se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales.

Babahoyo, 8 de Mayo de 1935

El Escribano,
VÍCTOR F. GUEYARA.

Espigando

Al oído de nuestras mujeres

El fruto que ustedes, mujeres de mañana, han de dar al mundo, han de ser sus hijos. Pien-sen en esto valerosamente, sin falso rubor; el rubor no está bien en casa santa, y el más santo, más alto, más noble privilegio del mundo es la maternidad.

El mundo de mañana esperando sus hombres de ustedes, Prepárense ustedes a ser madres de veras. Una madre "creadora de hombres", necesita salud, fuerza, ciencia, prudencia, justicia, firmeza, templanza, cordialidad encendida, fe inmortal, esperanza inabismable, conciencia estricta y conciencia perfecta del bien que puede hacer.

Todas las virtudes son pocas para formar el entendimiento de una madre en las dificultades de su santa misión. La madre es creadora con Dios; puede y debe ser redentora con Él.

Piensen ustedes en la gloria de dar al mundo un hombre, y tiemblen ante la tremenda responsabilidad de tener en los brazos un hijo y no saber hacer un hombre de él.

G. Martínez SIERRA

Qué es el verso?

El verso es ave: busca entu (medido) tallaje espeso, i resplandores ro. (jos) ¿Qué nido más caliente que tu (nido)? ¿Qué sol más luminoso que tus (ojos)?...

MANUEL GUTIERREZ SAJERA

Llévalo de amor

Siempre que haya un hueco en tu vida, llévalo de amor.

A adolescente, joven, viejo; siempre que haya un hueco en tu vida, llévalo de amor.

En cuanto sepas que tienes delante de tí un tiempo baldío, ve a buscar al amor.

No pienses: "sofriré". No pienses: "me enganarán". No pienses: "dudaré".

Ve, simplemente, diáfananente, regocijadamente en busca del amor.

¿Qué índole de amor? No importa: todo amor está lleno de excelencia y de nobleza.

Ama como puedas, ama a quien puedas, ama a todo lo que puedas..., pero ama siempre.

No te preocupes de la finalidad de tu amor. El lleva en sí mismo su finalidad.

No te juzgues incompleto por que no respondan a tus ternuras; el amor lleva en sí su propia plenitud.

Siempre que haya un hueco en tu vida, llévalo de amor.

AMADO NERVO.

La Revista "Jope"

QUE SE EDITA EN QUITO, NOMBRA SU REDACTOR EN ESTA CAPITAL FLUMINENSE

Quito, Mayo 11 de 1935
Sr. Doctor Luis M. Hermida V. Babahoyo

Distinguido Doctor

La dirección de la Revista "Jope", cuyo primer número verá la luz el 27 de Mayo del presente año, teniendo en cuenta su desinteresado amor por la provincia en la cual reside, ha tenido el acierto de nombrar a Ud. su Redactor en esa floreciente capital de Provincia.

Particular que me es grato llevar a su conocimiento, en la seguridad de obtener su aceptación.

Muy atentamente.
Pablo H. ALCÍVAR
Director

El Directorio de la Sociedad de Artesanos

"LUZ AL OBRERO", DESIGNA COMISION PARA LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS

Of N° 40
Babahoyo, 12 de Junio de 1935

Sr. Dr. Luis Mario Hermida V. Ciudad

El Directorio de la Sociedad de Artesanos "LUZ AL OBRERO" que preside, en su sesión de 1° del corriente, tuvo el acierto en designar a la persona de usted para miembro de la Comisión que, en asocio del señor Gilberto Abad Gómez el suscrito y el Secretario, elabore un Proyecto de Reforma a los Estatutos en actual vigencia, más a tono con el momento presente y que contemple y señale armónicamente los fines perseguidos por la Institución, así como los derechos y obligaciones de sus dirigentes y asociados en general.

Esta Presidencia, por su parte, se anticipa en expresarle su plena complacencia por la valiosa cooperación que Ud. se sirva prestar a la Comisión con sus atinadas observaciones y, al hacer los mejores augurios por el éxito en dicha labor, a provecha de la oportunidad para reiterarle sus agradecimientos y distinguidas consideraciones.

Libertad y Trabajo

FIDEL RODRIGUEZ SILVA
Presidente

Gran escándalo

Pongo en conocimiento del público y de mi distinguida clientela, mis servicios en el ramo de fotografía e iluminación, a precios verdaderamente escandalosos e irrisorios.

Reinaldo Hermida Bargasallo.

INTERSESES GENERALES

Protesta....

(Viene de la 2a. página)

R. Oviedo, Erasmo Araujo, Leonidas Barreiro, Antero Espinoza, Telésforo Casares, Jorge G. Silva R., Silonio Díaz, Bolívar Díaz, Filomena Arau, Gustavo Arau, Aurora Chávez B., Inés Chávez B., Tomás Chávez B., Daniel C. Vázquez Zea, Víctor Hugo Pazmiño, Felicitia H. Guillén, Sergio Guillén, Jorge Guillén, Manuel Bello, Gerardo Martínez, Francisco A. Calero, Gabino Espinoza, Julio E. Si-güenza, A. Alejandro Barreiro, Octavio G. Viteri, S. Benavides, Luis Guerrero, Enrique Fabre R., Alejandro Moreira, Juan A. Lorenti, Eduardo Fabre, Carlos E. Fabre, Fausto Layedra, José H. Cando, Luis A. Fabre, Valentín Vite, E. Elias J. Basquet, Rosa Ana Santa Cruz de M. B. Flores, Ana M. de Flores, Rogelio Naranjo, José Antonio Torres Tanco, Isabel Tapia S., Olmedo Haro, Manuel Haro, Pedro Haro O., Sebastián Croello, Wenceslao Manzo, Luis Felipe Vera, Carlota B. Ayala, Jacinto Guillén, Gustavo Benavides, Pedro Pablo Haro Pita. [Siguen mas firmas]

El Cónsul General

DE LOS EE. UU. DE N. A. SOLICITA MUESTRAS DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL EXTERIOR

American Consular Service Guayaquil Ecuador, 5 de Junio de 1935

Sr Director de "El Demócrata", Babahoyo

Muy señor mío:

Este Consulado General, a instancias del Departamento de Comercio en Washington, preparó y mandó en el año de 1929, un informe sobre los diversos medios de anunciar que existen en el Ecuador, con sus correspondientes tarifas, para que sea usado por los comerciantes americanos que desean anunciar sus negocios en esta país. Como desde el año 1929 hasta que se preparó ese informe no se preparó ese informe hasta ahora 1935 se habrían efectuado, indudablemente, algunos cambios en las tarifas para anuncios, etc., esta oficina tiene que hacer una revisión de su informe y con este fin le agradecería si Ud. tuviera la bondad de contestar el cuestionario adjunto, y de enviar tres ejemplares de ese periódico, como así también tres copias impresas de la correspondiente tarifa para anuncios.

Nodudo que Ud. prestará a este asunto la mejor atención posible, atendida que, desde luego, será altamente, apreciada por este Consulado General.

De Ud. muy atento y SS.

DAYLE C. McDONOUGH

Cónsul General de los EE. UU. de A

L. M. Hermida B. ABOGADO

Fin de la educación

por RBDGROVE (Inglaterra)

-De Las Jornadas Pedagógicas de Leipzig-

TEMA

19 ¿Qué es la educación?

Saber cuál es el fin de la educación está íntimamente ligado a esta otra cuestión más fundamental: "¿Qué es la educación?" Indudablemente, son dos cuestiones distintas; pero nuestra respuesta a la primera depende necesariamente de la que demos a la segunda.

Al hacer la pregunta: "¿Qué es la educación?" entiendo que lo que se pide es una descripción, en términos generales como sea posible, del proceso educativo. Acerca de la naturaleza de ese proceso existe una gran controversia, que alcanzó su máxima importancia en otros tiempos. ¿Es un proceso que consiste en introducir algo en el espíritu del educando o, por el contrario, en sacar algo de él? Los defensores de la segunda opinión han señalado la etimología de la palabra "educación" en apoyo de la exactitud de su criterio. Pero yo estimo que es un argumento muy débil, porque el sentido de las palabras está determinado por el uso y sujeto a la evolución, como todo en el mundo.

20 "SURNAGE" DE LA MEMORIA Y EL SISTEMA DE EXAMENES

Aunque solo fuera como reacción contra la teoría y la práctica de la educación memorística, la rebelión de los que consideraron la educación esencialmente como un proceso destinado a despertar y poner en juego las facultades latentes del espíritu, tenía, sin duda alguna un carácter saludable. En teoría—si no en la práctica—han ganado la batalla. Ninguno de los educadores eminentes sería hoy el paladín del viejo sistema de "surnage" de la memoria. Digo "en teoría" porque, dado el sistema de los exámenes, el gran valor que se concede al éxito en ellos, y el hecho de que la mayoría de los exámenes sean principalmente pruebas de memoria, el abuso de ésta continúa siempre en práctica.

Verdaderamente, el que considere el proceso pedagógico tal como se presenta en las escuelas secundarias de la Gran Bretaña, llega a formular una respuesta muy sencilla a la cuestión de saber cuál es el fin de la educación: ejercitar la memoria y amueblar el espíritu de conocimientos de especies determinadas, de tal suerte que el alumno pueda aprobar el examen de ingreso en la Universidad de Londres.

Sin embargo, yo estimo que ha de reconocerse que eso no es el verdadero fin de la educación y nosotros debemos evitar esos errores del proceso pedagógico si queremos llegar a una verdadera comprensión de su naturaleza.

INTERSESES GENERALES

Por los Fueros de la Justicia

Se declara la nulidad de un Testamento, que el Promotor Fiscal Dr. Ezequiel Mora, trató en lo criminal, dejar sin sanción.

Nuestros lectores conocen por haberse publicado en estas columnas las principales piezas del juicio criminal seguido por la falsedad escandalosa del testamento de José Abelardo Vázquez, a quien se le hizo testar después de muerto, dejando sus bienes de fortuna a los interesados en aprovecharse de ellos, con grave perjuicio de sus herederos legítimos.

Felizmente, la justicia verdadera, que para prestigio del Poder Judicial, aun sobrevive en medio de esta vorágine de corrupción, saliendo por sus fueros, un probro y honorable abogado, sentenció en lo civil, declarando como únicos herederos a los hermanos legítimos del fallecido; a quienes con la falsedad, se quiso dejar en la miseria.

000

Guayaquil, a 10 de mayo de 1935; las 11 a. m.—Vistos: Para resolver en segunda instancia acerca de la demanda de tercera excluyente de dominio propuesta, por el doctor Daniel Alberto Cañizares, procurador de Rosa Emperatriz Vázquez relativa al fondo BUENOS AIRES, embargado en la ejecución por dinero, seguido por Enrique Robalino contra Tomasa Rivas, los menores Vázquez y José Lizalde Vázquez, ante el Juzgado primero parroquial de Bolívar, se considera: Tanto la actora, en su demanda de tercera de fs. 2, como representantes de los menores ejecutados, en su contestación de fs. 5, y el ejecutante Enrique Robalino, al presentar el testamento solemne abierto q' en copia obra a fs 12 vuelta 17, se manifiestan de acuerdo en q' el predio embargado BUENOS AIRES, pertenece a la sucesión del fa-

llecido José Abelardo Vázquez; de suerte que la decisión de la presente controversia solo atriba en determinar si la tercerista o los ejecutados son los herederos legítimos del preitado difunto y, por tanto, los dueños actuales de BUENOS AIRES; 2º—Si bien del referido testamento de José Abelardo Vázquez del cual hace mérito la sentencia del inferior, aparece que el testador reconoció por sus hijos naturales a los menores Vázquez y los instituyó herederos universales de sus bienes y que también instituyó herederos de la cuarta parte de los bienes a Tomasa Rivas, empero, el testamento sobre dicho, aunque no puede estimarse falso, como alega la tercerista, porque las copias de fs. 21—23 no justifican legalmente la pretensa falsedad, si es nulo, de acuerdo con el inciso 1º del artículo 1016 del Código Civil, ya que no consta de él haberse cumplido las formalidades esenciales prescritas por los artículos 1005 y 1007 del Código preitado, formalidades cuya observancia debieron justificar en el texto del testamento a falta de Escribano, todos los cinco testigos instrumentales ante quienes se dice haberse otorgado el testamento aludido, los cuales, sin embargo, se limitan a testiguar que el testador estaba en completo uso de sus facultades mentales; 3º—La nulidad expresada es absoluta en los términos del Art. 1672 del Código Civil, desde que se origina en la omisión de formalidades estatuidas por la Ley para el valor del testamento solemne abierto, con consideración a la naturaleza misma de este acto; 4º—Siendo, como es, absoluta la (Pasa a la 4a. página)

30 LA EDUCACIÓN COMO INTERACCIÓN DIRIGIDA DEL ESPÍRITU Y DE LA EXPERIENCIA

Parece que no se puede estar completamente conforme con ninguna de las dos fórmulas: "introducir el conocimiento en el espíritu del educando", "despertar las facultades latentes del espíritu". Esas fórmulas representan puntos de vista extremos; una síntesis de ambos es, en efecto, indispensable para describir exactamente ese proceso.

Hay una interacción constante entre el espíritu del educando y los hechos que se le presentan, y después de esa interacción es cuando las facultades latentes del espíritu se ponen en juego y el espíritu del educando se enriquece de conocimientos. En cierto modo, puede decirse que hay ahí una descripción de la misma vida, que consiste esencialmente en la interacción del espíritu y de sus experiencias. Y, evidentemente, para tomar las palabras en un sentido menos amplio,

toda vida puede describirse una especie de proceso pedagógico. Como se dice vulgarmente, "no cesamos nunca de aprender; y además se nos dice que la Vida es la mejor educadora. No obstante, el rasgo característico de la educación, en el sentido estricto de la palabra, es la DIRECCIÓN. Esta la labor singular del educador. Todo niño VA HACIA NUEVAS NECESIDADES; pero si fuera preciso que recorriera el mismo camino que ha recorrido la especie, no sería posible el progreso ni el desarrollo del conocimiento o del dominio del hombre sobre las fuerzas naturales. La tarea del educador consiste en presentar al espíritu de sus alumnos hechos tales, y presentados en forma tal, que el proceso pedagógico de la Vida se acelere de manera que, en el curso de una estancia relativamente breve en la escuela, puedan llegar al estado de civilización alcanzado por la especie durante su existencia milenaria.

(CONTINUARÁ)

INTERESES GENERALES

Por los...

(Viene de la 3a. página)

nalidad referida, puede y debe ser declarada por el juez, como en efecto se declara. aun sin petición de parte, en concordancia con el precepto del Art. 1.573 del Código sustantivo antes invocado; 5º Atenta aquella nulidad, no son los herederos instituidos en el testamento nulo los que tienen derecho a bienes relictos de José Abelardo Vázquez, por ende, al fondo Buenos Aires, materia de la tercera, sino los herederos abintestato, nulidad que le corresponde a la tercerista Rosa Emperatriz Vázquez, conjuntamente con Oscar Vázquez, a título de hermanos legítimos del fallecido y a falta de otros de mejor derecho, según lo acredita la sentencia de posesión efectiva, legalmente inscrita, cuya compusa figura agregada a fojas 19-20. Consecuentemente, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, revocada la sentencia venida en grado, se declara con lugar la tercera y se ordena el desembargo del fondo Buenos Aires. De conformidad con los artículos 144 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, impónese al Juez primero parroquial de Bolívar J. G. Ramírez, la multa de diez sucres, por haberse omitido el deber de dar cuenta al asesor de la solicitud de revocación de fs. 42. Dirijase el oficio necesario para la recaudación de la multa referida. Y por cuanto aparece antedatado la sentencia, de fs. 40 lo que puede constituir infracción perseguible de oficio; pásese copias de dichas sentencias, de la conformación y citaciones subsiguientes y de los pedimentos de fs. 42 y 43 y actuaciones posteriores a ellos, al señor Juez primero de Letras de la provincia, para los efectos prescritos por el artículo 227 de la Ley Orgánica precitada. Notifíquese y devuélvase.—A. B. Larrea.—Proveído en la misma fecha.—Alcívar M.—Guayaquil 3 de mayo de 1935.—El Escribano.—B. Alcívar M.

AVISO

Para los tramposos

A estos señores conocidos por..... empleados, ex-Jefe Político señor Virgili González, David Jácome Sub Inspector Municipal, José Cáceres músico de la Policía; se les previene se acerquen a este establecimiento, a pagar de la comida que llevaron para mantener a sus mujeres e hijos. Y a los demás señores también les suplico se acerquen a pagar si no les haré publicar en "El Universo" los nombres y la cantidad de cada uno; quizás para estos señores les servirá de orgullo y garantía para ser empleados, el tener permanente sus nombres en el periódico.

Luis A. MOSCOSO

El Intendente levanta órdenes de captura.

La viuda de Adolfo Idrovo, quien residió largos años en la parroquia Ventanas, y falleciera no hace muchos meses, interpuso en días anteriores reclamo ante la primera Autoridad de policía, por una vitrola de mueble, que suponía se encontraba en poder de Rosa Bowen, por lo cual se dictaron órdenes conminatorias de prisión contra esta y sus padres Carlos Bowen y Marieta Duñas.

Por hoy, omitimos los detalles de que fueran víctimas sin causa alguna fustigativa.

El Intendente, en vista del reclamo que hicieron las citadas personas, hubo de inhibirse de continuar conociendo por cuanto se trataba de un hecho pasado en autoridad de cosa juzgada, y nada tenía que ver la familia Bowen con dicho reclamo.

En consecuencia se han alzado las órdenes de captura, aun cuando, prácticamente sabemos que la policía de Ventanas persiste en sus atentades.

Aviso Judicial

AVISO

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de compraventa que otorgó en esta fecha la señora Mariana Pazmiño Razo a favor de los señores Benigno y Segundo Desiderio Izurita, de una casa de construcción de madera con cubierta de bñan, edificada en terreno de propiedad de Emilio Villacreses, ubicado en la parroquia Montalvo de este Cantón y circunscrito dentro de estos linderos: por el frente, la

De nuestros Canjes

En el transcurso de este mes han visitado nuestra mesa de reducción los siguientes importantes periódicos:

FEDERACION OBRERA Y DE TRABAJADORES. Órgano de obreros manuales, intelectuales y campesinos del Litoral, que se edita en la ciudad de Guayaquil.

De la misma ciudad EL IMPARCIAL, sucesor de PARA TODOS, quincenario de avanzada social y defensa de los intereses nacionalistas del Ecuador.

EL MAGISTERIO NACIONAL; PLUS ULTRA, edición conjunta de los periódicos que forman la UNION DE LA PRENSA, como son: La Aurora-Guayaquil G.áfico—El Fénix—La Voz del Comercio Guayaquileño—El Mundo—Veceero Comercial—Veceero Político—La Pólvera—La Defensa del Comercio—El Momento y Campañada—edición que se publicó el 13 del actual, con el acuerdo de Protesta, de la Unión de la Prensa, por los atropellos de que fué víctima su director Sr. Valverde Alvarez.

LA OPINION PUBLICA, edición de ocho páginas con abundante material histórico y gráfico, dedicado a conmemorar gloriosamente el advenimiento del Partido Liberal, en su fecha clásica del 5 de Junio, y las heroicas hazañas del Viejo Lucha dor y valerosos compañeros.

Vía Flores; por el cesado de arca; calle pública; por el de abajo, la casa de propiedad de José Luna, y por atrás del expresado señor Villacreses. La venta es por la cantidad de \$ 1.240 00. de contado.

Se pone en conocimiento de público para los fines de ley B. Bahayo Junio 19 de 1935 VÍCTOR F. GUEVARA. Eno. Pbl.

Gacetilla

DEPORTIVAS:

La Liga Deportiva Estudiantil, haciendo méritos a la competencia y honradez acrisolada de la señorita Olga Gutiérrez Soriano, acaba de designarla su digna Tesorera, nombramiento ha sido visto con beneplácito por la juventud deportiva.

ESTUDIANTILES:

El Colegio Nacional Eugenio Espejo de esta ciudad, acaba de organizar un concurso para la elección de "Princesa del Estudiante."

Hasta nosotros ha llegado las divergencias suscitadas entre el alumnado masculino y femenino; es decir, el Comité Pro Festeos del Estudiante había resuelto como bases del concurso, que toda alumna que fuere o hubiere pertenecido al referido Colegio, pero que hoy milita en otros centros educativos, puede integrar el Concurso; mas, sucede que el alumnado femenino lanzó su virada voz de protesta, negando rotundamente sus postulaciones. La protesta desde luego dió sus resultados, pues a aquellas dificultades se han solucionado y todos juntos en plena armonía, organizaron una función cinematográfica, con el fin de acrecentar fondos para el mismo propósito, cuyo resultado de taquilla fué satisfactorio. CABALLERO GÓNGORA.

FIGARO, semanario político y arte, dirigido por el Sr. Carlos H. Endara, contiene doce páginas de sesudos artículos de carácter socialista en su mayor parte.

Su portada ocupa el retrato del general Lázaro Cárdenas, actual Presidente de Méjico, en cuyo partido piensa el Partido Nacional Revolucionario poner en práctica el "Plan Sexenal". También nos han visitado El Indice de Ibarra, El Tangra, La Tribuna y La Voz de Ambato, El Cosmopolita, interdiario que su publica en Esmeraldas, bajo la editoría y acertada dirección de su propietario Sr. Jorge D. Juli.

La Época, de Zaruma; El Cañal, de Cañar; El Cristal, de Loja; La Nación, El Diario del Sur y Alianza Obrera de Cuenca y El Cuatreno de Nicaragua.

Permanente

Se le continúa al tramposo Eduardo Tejada y Cumba, empleado en la Tesorería de Hacienda, que sea más delicado y maneje a cancelar el dinero que se lo presté en momentos que tuvo necesidad urgente.

R. E. A.

Tiene Ud. Calor?

EL SALON "LA GITANITA" RECIENTEMENTE ESTABLECIDO EN LAS CALLES DIEZ DE AGOSTO No 82, OFRECE TODA CLASE DE BEBIDAS AL GUSTO MAS EXIGENTE, Y PARA LAS CHICHIILLAS LA SARBOSA Y DELICIOSA CHICHA GITANITA.

CARLOS A. CASTILLO

LA MODERNA Piladora de arroz y café

ESTA bien acreditada Piladora, CON VEINTE AÑOS CONSECUTIVOS AL SERVICIO AL PUBLICO, comunica a su distinguida clientela y al comercio en general, que su lema no está en ofrecer "TODA CLASE DE GARANTIAS" por el mero hecho de hacer propaganda, tales como varias que aparecen así: "proporcionamos sacos para la conducción de arroz", "empezamos bodega gratis", "aceptamos rebajos en los precios por pilada de arroz". Tales ofertas, que no se escaparán a la clara penetración de Ud., no constituyen "GARANTIA" alguna, sino, simple y llanamente UNA FACILIDAD.

LA ACREDITADA PILADORA LA MODERNA si garantiza a Ud., en cambio, responden por todos los depósitos de arroz con que la favorezca su selecta clientela y al público en general; que se resallan con la garantía que existe ante la Intervención de Zona de la Centralita General, en Guayaquil, con el valor del inmueble y sus modernas maquinarias. El anterior departamento del control siempre nos honra con sus mejores INFORMES en todas las fiscalizaciones a que por disposición de la ley nos somete.

Sus bodegas tienen la garantía del SEGURO CONTRA INCENDIOS.

LA MODERNA ofrece a U., todo aquello que está dentro de la esfera de lo posible, y las GARANTIAS que ofrece, que son las mismas de haber una VEINTENA DE AÑOS en que se fundó, redundan en positivo beneficio para Ud., pues sus recibos en depósito gozan de absoluta confianza ante instituciones bancarias y establecimientos comerciales, permitiéndole a Ud. la facilidad de efectuar toda clase de transacciones.

VISITENOS Ud. personalmente y, en nuestras oficinas tendremos sumo agrado de atenderla, ofreciéndole en verdad, condiciones más ventajosas y cumplidamente garantizadas que cualesquiera otra Piladora de plaza.

Germán F. Bravo

REPUBLICA